



BUIN,

05 ABR 2023

DECRETO TC. N° 151 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC 102, de fecha 10 de marzo de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada “Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin”.

3.- El Memorándum N° 342 de fecha 31 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas, respuestas y modificación del cronograma correspondiente a la licitación pública denominada “Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin” ID 2723-20-LE23. Se adjunta la siguiente documentación:

- Consultas, Respuestas y Modificación de cronograma, licitación pública ID 2723-20-LE23, firmadas por el Encargado del Departamento de Gestión de Proyectos de la SECPLA y, el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas, Respuestas y Modificación del cronograma, realizadas a la Licitación Pública denominada “Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin” ID 2723-20-LE23, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífiquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-20-LE23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 13.03.2023	
Hasta el 22.03.2023	30.03.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. BMG. mss.

DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECMU
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\“Diseño Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio Materiales Inorgánicos_ID 2723-20-LE23.doc

CONSULTAS Y RESPUESTAS

“Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin”
ID 2723-20-LE23

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (10)
1	13-03-2023 23:16:50	<p>Favor aclarar es una licitación de consultoría de arquitectura y especialidades o construcción, no queda muy claro con los antecedentes</p> <p><u>Respuesta:</u></p> <p>Es una consultoría para desarrollar el diseño definitivo sin incluir la ejecución de las obras. El objetivo es generar los antecedentes técnicos del proyecto de arquitectura y especialidades para obtener las aprobaciones y permisos necesarios, para luego, en una etapa posterior, se puedan ejecutar las obras. Ver ítem 1.1 objetivo general de las Bases técnicas</p>
2	13-03-2023 23:17:19	<p>Cuanto es el monto reverencial para la elaboración de la consultoría?</p> <p><u>Respuesta:</u></p> <p>El presupuesto disponible es de \$25.000.000. Favor remítase al Punto 4 letra b) de las Bases Administrativas.</p>
3	14-03-2023 16:21:15	<p>¿Es posible modificar el formato 4 "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN" para que quede más legible? Con cuadros de un día por columna quedaría excesivamente largo pensando en los 330 días que dura el proceso.</p> <p><u>Respuesta:</u></p> <p>El Formato N°4 puede ser reemplazado a formato Excel, Project o al que más acomode para programar el desarrollo de la iniciativa en el plazo ofertado considerando como máximo los 330 incluyendo los plazos de revisiones y correcciones. A su vez, puede trabajar el cronograma en semanas y no en días.</p>
4	14-03-2023 16:21:39	<p>¿El PLAZO DE EJECUCIÓN se evalúa?</p> <p><u>Respuesta:</u></p> <p>No. Favor considerar que el plazo a ofertar no puede exceder los 330 días corridos, según lo establecido en el Punto 4 letra d) de las Bases administrativas.</p> <p>Vale mencionar, que se deben considerar como máximos los plazos parciales de desarrollo de cada etapa, revisiones y correcciones, indicados en el punto “5.2 Cronograma de actividades” de las bases técnicas.</p> <p>En cuanto a los criterios de evaluación favor remítase al Punto 13.3 de las Bases Administrativas.</p>
5	14-03-2023 16:22:44	<p>¿El pago de los TRAMITES que demanda el proyecto (DOM, SERVIU, AGUAS ANDINAS S.A., etc) quien los paga?</p>

		<u>Respuesta:</u> De acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios de la I. Municipalidad de Buin en su artículo 25 Bis: "Quedarán exentos del cobro de los derechos establecidos en la Ordenanza Local sobre derechos municipales, aquellos proyectos de iniciativa municipal, previo informe de la unidad técnica requirente y cuyo pago no se encuentra fijado por ley". Aguas Andinas y Serviu no requieren pagos por revisión y aprobación de proyectos de Diseño. Respecto a los Derechos fijados por Ley, tales como los permisos de Edificación, son cargo del mandante.
6	14-03-2023 16:24:03	El formato 4 puede quedar con columnas en formato de semanas y no de días? <u>Respuesta:</u> Favor remitirse a respuesta de consulta N°4.
7	15-03-2023 21:07:30	El monto de la consultoría es de \$25.000.000? con tramitación DOM y en especialidades? o es un proyecto de diseño informativo ? <u>Respuesta:</u> La consultoría tiene un presupuesto disponible de \$25.000.000 con tramitaciones y aprobaciones correspondientes. Ver punto 3.3.1 letra e) Aprobaciones.
8	16-03-2023 09:57:11	Sobre la acreditación de la experiencia, habla de un INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES, con mínimo 2 proyectos de cálculo estructural y 2 proyectos de pavimentación... ¿es posible presentar a dos profesionales, uno con experiencia en estructuras y otro en pavimentación? <u>Respuesta:</u> Si, considerar que deberá indicar a ambos especialistas en la nómina de profesionales y adjuntar todos los documentos por cada uno.
9	16-03-2023 09:57:37	Por favor considerar que el monto de los derechos municipales excede el presupuesto disponible. <u>Respuesta:</u> Favor remitirse a respuesta de la consulta N°5.
10	21-03-2023 16:53:15	Aclarar si la visita a terreno es obligatoria <u>Respuesta:</u> Para esta Licitación no se consideró visita a terreno.

MODIFICACIÓN ANEXO 1: CRONOGRAMA

Fecha de Publicación	13 de marzo de 2023
Fecha inicio de preguntas	13 de marzo de 2023
Fecha final de preguntas	22 de marzo de 2023
Fecha de publicación de respuestas	30 de marzo de 2023
Fecha de cierre de recepción de la oferta	11 de abril a las 10:45 horas.
Fecha de acto de apertura electrónica	11 de abril a las 11:00 horas.
Plazo de Evaluación	La Comisión de Evaluación, dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de apertura de la licitación para evacuar un informe con la propuesta de adjudicación o deserción al Sr. Alcalde.
Fecha posible de Adjudicación	09 de junio de 2023.
Entrega de Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl .
Firma Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación del Decreto o Resolución de adjudicación en el Portal.



FABIÁN SERRANO OLEA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE PROYECTOS



ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN